



# Ayuntamiento de Encinas Reales

(CÓRDOBA)

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 79/2.018

### APROBACIÓN DE FACTURAS Y RECIBOS

Examinadas las facturas emitidas por la mercantil Manuel Migueles Pérez, con dirección en C/ Rafael Alberti, 2. 14913. Encinas Reales. Córdoba y N.I.F. núm. 34.012.243-G.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por el Art. 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el Art. 116 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, ha tenido a bien dictar **DECRETO** con las siguientes disposiciones:

**PRIMERA.-** Avocar la competencia de la Junta de Gobierno Local, para este acto concreto.

**SEGUNDA.-** Aprobar las facturas que a continuación se indican y autorizar el pago de las mismas.

PROVEEDOR	Nº Factura	Importe/€.
MANUEL MIGUELES PEREZ.	2018001	4.840,00

**TERCERA.-** Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de gobierno Local, en la próxima sesión que se celebre, para su conocimiento y efectos.

Dado en Encinas Reales por el Sr. Alcalde-Presidente, ante el Secretario de la Corporación, el día señalado en el sello Electrónico.

Ante mí:

**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO.**

Código seguro de verificación (CSV):

**45DA 6E1E E81B E2B1 FD43**



45DA6E1EE81BE2B1FD43

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor YERON ESTRADA JOSE LUIS el 6/9/2018

VºBº de Alcalde GONZALEZ BARCO GABRIEL el 6/9/2018